

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19091** GIRONA.

D. Carlos Peinado Domínguez, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil 1 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Ordinario nº 867/2007, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 25 de mayo de 2009, se ha declarado finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la entidad Nylstar, S.A.U., con CIF número A-28.015139, y asimismo, se abre la fase de convenio, habiéndose señalado la convocatoria judicial de Junta de acreedores para el próximo día 22 de octubre de 2009 a las 10 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta (art. 113.2 de la L.C.)

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 25 de mayo de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090043445-1